

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja , 30 de junio de 2015

NOTIFICACION N° 464

Señor(a):

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES- CREMIL

Tel.SIN TELEFON-

BOGOTA

Email:notificacionesjudiciales@cremil.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:JULIO VICENTE REYES LOPEZ
DEMANDADO:CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES- CREMIL
RADICACIÓN:15001-33-33-012-2015-00068-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 04/06/2015 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Así mismo, le informo que en cumplimiento a lo dispuesto en el art 199 del CPACA, adjunto copia de la demanda y del auto admisorio. Igualmente se informa que dicha documentación se envía por correo certificado a la entidad.

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 12° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:
FD15001333301220150006800ADMISION201500682015630143754 Clave de
Integridad:
FE2B6577C2D194CB891A779A0252031F7F1827DB59BE924E2B0DFE044F78FBC6
YRUIZBER 02:39 p.m. - con-5320

23299

Mail Delivery System<MAILER-DAEMON@cremil.ifxnetworks.com>

mar 30/06/2015 2:38 p.m.

Para:

notificacionesjudiciales@cremil.gov.co;

This is the mail system at host cremil.ifxnetworks.com.

Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

<notificacionesjudiciales@cremil.gov.co>: delivery via
cremil.ifxnetworks.com[190.61.253.203]:7025: 250 2.1.5 Delivery OK

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja , 30 de junio de 2015

NOTIFICACION N° 465

Señor(a):

PROCURADOR 69 DELEGADO PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

CALLE 21 NO 10 - 76

Tel.7402895-

TUNJA

Email:procjudadm69@procuraduria.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:JULIO VICENTE REYES LOPEZ
DEMANDADO:CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES- CREMIL
RADICACIÓN:15001-33-33-012-2015-00068-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 04/06/2015 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Así mismo, le informo que en cumplimiento a lo dispuesto en el art 199 del CPACA, adjunto copia de la demanda y del auto admisorio. Igualmente se informa que dicha documentación se envía por correo certificado a la entidad.

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 12° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:
FD15001333301220150006800ADMISION201500682015630143754 Clave de
Integridad:
FE2B6577C2D194CB891A779A0252031F7F1827DB59BE924E2B0DFE044F78FBC6
YRUIZBER 02:40 p.m. - con-5320

23299

Microsoft Outlook

mar 30/06/2015 2:38 p.m.

Para:

procjudadm69@procuraduria.gov.co;

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

procjudadm69@procuraduria.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00068-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja , 30 de junio de 2015

NOTIFICACION N° 466

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

CARRERA 7 NO. 75-66

Tel.2558955-

BOGOTA

Email:procesos@defensajuridica.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:JULIO VICENTE REYES LOPEZ
DEMANDADO:CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES- CREMIL
RADICACIÓN:15001-33-33-012-2015-00068-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 04/06/2015 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Así mismo, le informo que en cumplimiento a lo dispuesto en el art 199 del CPACA, adjunto copia de la demanda y del auto admisorio. Igualmente se informa que dicha documentación se envía por correo certificado a la entidad.

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 12° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:
FD15001333301220150006800ADMISION201500682015630143754 Clave de
Integridad:
FE2B6577C2D194CB891A779A0252031F7F1827DB59BE924E2B0DFE044F78FBC6
YRUIZBER 02:40 p.m. - con-5320

23299

postmaster@defensajuridica.gov.co

mar 30/06/2015 2:39 p.m.

Para:

procesos@defensajuridica.gov.co;

Your message has been delivered to the following recipients:

procesos@defensajuridica.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00068-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

AVISO IMPORTANTE:

Hacer Doble Click Sobre El Icono Para Visualizar El Documento



ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.